

RAIDS Grupo T1 Coches de Serie NINCO (1:32)**REGLAMENTO TÉCNICO****1-. MODELOS ADMITIDOS:**

Se admiten las siguientes réplicas de coches de Raid, fabricados por **NINCO**:
 MITSUBISHI Pajero - FORD ProTruck – BMW X-5 y nuevos modelos que se irán homologando.

2-. CARROCERIA :

ESCALA: Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos sacados de caja a excepción de lo que se especifica en las siguientes apartados de este reglamento, queda prohibida cualquier modificación aerodinámica exterior en la carrocería.

MATERIAL: Fabricada en plástico por **NINCO**. No está permitido el aligeramiento de ningún tipo de la carrocería y sus componentes.

DIMENSIONES y PIEZAS OBLIGATORIAS: Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos sacados de caja. Se permite añadir faros supletorios (en numero par), antenas, retrovisores (si vienen por separado de la carrocería).

DECORACIÓN: El color base del vehículo puede ser cualquiera mientras no sea transparente. Es obligatorio la inclusión de 2 dorsales (lateral izquierdo y lateral derecho) y una placa de rallyes. Deben conservar los cristales transparentes.

HABITACULO: El cockpit es parte de la carrocería y debe ser el original que el fabricante de la carrocería suministra en el coche completo. No es posible modificarlo o forzarlo de ninguna manera.

PILOTO:

- El piloto original.
- Puede ser pintado, mientras sea lógicamente en el que se identifique el busto, cabeza y el resto del habitáculo.

COPILOTO:

- Es obligatorio en los vehículos que lo incorporan de serie.
- Puede ser pintado, mientras sea lógicamente en el que se identifique el busto, cabeza y bloc de notas.

LUCES:

- Homologadas siempre y cuando sean del fabricante **NINCO** y la placa de circuito con acumulador esté colocada en la carrocería ó el habitáculo.

3-. CHASIS:

TIPO y MATERIAL: Únicamente se permite utilizar el chasis original que el fabricante aporta junto a la carrocería sin modificación alguna.

POSICIÓN DEL MOTOR: La original que se monte en el chasis, puede estar fijado mediante cola o cinta adhesiva.

SUSPENSIONES: Obligatorias en los coches que las equipan de serie, se permite el intercambio de amortiguadores (Rojos, Azules y Amarillos), siempre que sean originales **NINCO**.

IMANES: Prohibido los imanes suplementarios, aunque el vehículo los incorpore de serie. Sólo se permiten los imanes del propio motor

SOPORTE DE IMAN: Se permite eliminar la pieza de plástico que actúa como soporte protector del imán original.

LASTRE: No está permitido el lastre adicional.

SOPORTE DE GUIA: La original del chasis sin modificación alguna. [Se permite pegar el muelle del basculante a su soporte.](#)

SOPORTE DE EJES: La original del chasis sin modificación alguna.

SOPORTE DE CARROCERIA: Mediante el sistema suministrado de serie sin modificación. [Tornillos libres dentro de los disponibles como recambio en el catálogo de NINCO.](#)

4-. TRANSMISION:

TIPO: Original en cada vehículo. [Se permite la conversión a 4x4 en aquellos vehículos que originalmente sean 4x2 mediante el uso de poleas fabricadas por NINCO.](#)

PIÑON: Original suministrado de serie.

CORONA: Original suministrado de serie. Se permite asegurar con cola la unión entre el eje y la corona.

POLEAS: Se permite el intercambio de gomas, (rojas y negras) [y la inclusión de una segunda polea de tracción en el lado contrario a la de serie](#) siempre que sean originales y fabricadas por **NINCO**.

5-. EJES:

EJES: Pueden ser de cualquiera de los suministrados por **NINCO**.

COJINETES: Originales en cada vehículo. Se prohíbe fijarlos al chasis con cola.

6-. RUEDAS:

- Las 4 ruedas deben apoyar en la superficie de la pista.
- Deben estar compuestas de llanta y neumático [y con un diámetro mínimo de 22 mm.](#)
- El neumático deberá estar fabricado en goma negra o caucho, y estar comercializado por **NINCO** exclusivamente para esta categoría de Raid. Deberá cubrir totalmente la llanta en su circunferencia y anchura. Se pueden limar, dibujar, rebajar, y cortar

mientras se puedan reconocer. No podrán incluir ningún tipo de clavos.

- Las llantas pueden ser de cualquiera de las suministradas por **NINCO**. No está permitido modificarlas. Las 4 llantas deben de ser idénticas en diseño y dimensiones entre sí.
- Las ruedas deben estar fijas al eje y girar conjuntamente con el eje .

7-. GUIA, CABLES Y TRENCILLAS:

CABLES – CONEXION al MOTOR: Original suministrado por **NINCO**. Se permite modificar la longitud de los cables.

GUIA: Debe ser única Original suministrada por **NINCO** y situada en la posición original que para ella esté preparada en el chasis. Se permite rebajar la parte inferior en 1 mm. y también los laterales.

TRENCILLAS: Libres dentro de las comercializadas por **NINCO**.

8-. MOTOR:

FABRICANTE: Del tipo compacto, fabricados por **NINCO** (NC-7), siempre que el coche lo permita, sin forzar ni modificar el chasis y sin modificar el motor, eje o piñón.

CARACTERISTICAS: Será de estricta serie sin modificación alguna debiendo respetar sin modificación los componentes que originalmente se suministran en cada motor: Caja, Inducido, Cabezal, Muelles, Soporte de los carbones, clips, imanes, carbones, tornillos y cojinetes. Se podrá suprimir los elementos antiparasitarios que este lleve de origen. No se puede modificar la longitud del eje en ningún sentido. No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere el rendimiento del motor. Se medirá la potencia del imán en todos los vehículos según baremo organizativo estipulado.

9-. PESOS Y MEDIDAS:

- Se permite un aumento de peso de +4 gramos debido a la decoración.
- [Anchura Máxima del Eje con Ruedas para todos los modelos homologados : 65 mm.](#)

10-. DISPOSICIONES GENERALES :

- Los casos no reflejados en este reglamento deportivo y técnico quedan a criterio de la organización.
- La inscripción en la carrera significa la plena aceptación por parte del piloto de lo escrito en este reglamento.
- Las novedades de coche que vayan saliendo de las diferentes marcas, serán homologadas automáticamente siempre que cumplan el presente reglamento. En caso dudoso no serán homologadas exceptuando un anexo al presente reglamento.